

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1621** *Resolución de 30 de enero de 2014, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se determina la cuantía definitiva de las ayudas en especie para la realización del proyecto demostrador denominado Comunidades Autónomas de Andalucía y Aragón, solución de diagnóstico de vehículos, sector de mantenimiento y reparación de vehículos, en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Andalucía, concedidas por Resolución de 5 de noviembre de 2013.*

Por Resolución de 9 de abril de 2013, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, se aprobaron las bases reguladoras por las que se convocaba la concesión de ayudas en especie para la realización del proyecto demostrador denominado comunidades autónomas de Andalucía y Aragón, solución de diagnóstico de vehículos, sector de mantenimiento y reparación de vehículos (C-070/12-ED), que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 99, de 25 de abril de 2013.

A su vez, por Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, se dio a conocer la relación de beneficiarios de las ayudas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.

El objeto de la ayuda en especie de la convocatoria de referencia consistente en una Solución de Diagnóstico de Vehículos. Esta solución fue adquirida por la Entidad Pública Empresarial Red.es, mediante el procedimiento de licitación abierto con número de expediente 022/12-CD «Convocatoria para la adjudicación de un contrato de «Proyecto Demostrador Solución de Diagnóstico de vehículos para sector de mantenimiento de vehículos».

Se ha producido una reducción en el precio de la solución con respecto a la estimación inicial, recogida en la base tercera de las bases reguladoras de las mencionadas ayudas, tras la finalización del citado procedimiento de licitación, por lo que, de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, se procede a la modificación de las cuantías que figuran en la Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Como consecuencia de lo anterior, y de acuerdo con la base séptima de las citadas bases reguladoras, el Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, como órgano competente para la resolución del procedimiento, resuelve:

Primero.

Modificar el inicialmente estimado coste equivalente de la ayuda en especie recibida por cada uno de los beneficiarios de las ayudas en la Comunidad Autónoma de Andalucía cuya fecha de instalación sea anterior al 31 de julio de 2014, en una cuantía que definitivamente se establece en 2.748,82 euros (impuestos indirectos incluidos).

Segundo.

Se ordena que, sin perjuicio de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se dé publicidad de la misma en el perfil de contratante de la Entidad.

Madrid, 30 de enero de 2014.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, César Miralles Cabrera.